LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 28/2014 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CATERING" - ID 267.723 SEGUNDO LLAMADO

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 264 de fecha 11 de marzo de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 267723

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 280 Otros Servicios en General, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014.

iii. Publicación: a) en el SICP el 28/03/2014 17:08 y b) El llamado fue invitado nota mediante en fecha 31 de marzo del corriente a las firmas Alimentos y Servicios SRL; Lakmi S.A.; Sensicred S.A.; Panaderia y Confiteria Las Hermanas y Jazmin Vanessa Maidana Troche

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 264 de fecha de fecha 11 de marzo de 2014, los siguientes:
Tesorero del Programa 2.4.0 Formación y Capacitación;
Crio. Pral. DEJAP. Sebastián Rojas Verón
Tesorero del Programa 1.2.0 Administración de la Policía Nacional:
Crio. Pral. MCP. Carlos Joel Jara Adorno
Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas;
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Duarte Servín
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Tesorero del Subprograma 2.2.2 Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Medina Rodríguez

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 23/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 10 de abril del corriente, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

OFERENTES	RUC
LAS HERMANAS	2041850-7
SENSICRED S.A.	80032508-7
DETALLES´S	2204941-7
VELUTE SRL	80048348-0
ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	80022202-4

Jorge Medina R.
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentín
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte S.
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP

Sebastián Rojas
Crio. Ppal. DEJAP

4.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A fin de facilitar la evaluación se procede a exponer los precios totales por lotes los servicios ofertados:

DETALLE DE LOTES	LAS HERMANAS	SENSICRED S.A.	DETALLES´S	VELUTE	ALIMENTOS Y SERVICIOS
LOTE N° 1 - PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	4.097.750	2.606.000	1.504.710	3.687.350	3.145.400
LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.4 ISEPOL	7.018.700	855.000	775.360	3.285.000	1.157.500
LOTE N° 3 - PROGRAMA 2.2.2 SADLE 911	989.650	724.000	618.210	1.101.000	1.237.800
LOTE N° 4 - PROGRAMA 2.5 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	1.548.700	816.000	643.480	4.384.200	1.208.000
TOTALES	**13.654.800**	**5.001.000**	**3.541.760**	**12.457.550**	**6.748.700**

5.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	LAS HERMANAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	SENSICRED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	DETALLES´S	Cumple(*)	Cumple	Cumple	Cumple(**)
04	VELUTE SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
05	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que las empresas LAS HERMANAS; SENSICRED S.A.; DETALLES´S; VELUTE S.R.L.; ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., presentan en forma todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** sus oferta por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

(**) Con relación a la observación que fuera asentada en el Acta de Apertura: "*La representante de la firma oferente VELUTE SRL. señora Gloria Diez Pérez deja constancia que la firma oferente DETALLES´S el Art 40 no está dirigido a la convocante y no figura la descripción del llamado*", por lo que el Comité de Evaluación realiza la siguiente aclaración:

La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecidas en el Articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, presentado por la empresa DETALLES'S, reúne las condiciones exigidas en la Resolución 330/2007, a razón que tiene fecha 10 de abril de 2014,

Jorge Medina R. Crio. Ppal. DEJAP | Pedro J. Florentin Crio. Ppal. DEJAP | Orlando Duarte S. Crio. Ppal. DEJAP. | Carlos Joel Jara Crio. Ppal. MCP | Sebastian Rojas Crio.Ppal. DEJAP

está indicada la modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas, así mismo la Descripción del Llamado: 28/2014 y el ID N° 267723, es un documento original emitido por el oferente y firmado por la propietaria de la empresa, conforme lo establece el Art. 2 que dice:

2°. ESTABLECER, que la Declaración Jurada a la que se refiere el Numeral anterior, deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta, ----------

(*) Durante el acto de apertura de ofertas se dejó por sentado que *la firma oferente DETALLES´S en el Lote 1 items 32 no indica el código de catálogo en forma completa, ítems 38 la descripción no corresponde a lo solicitado.* En relación con el punto, es menester indicar que los defectos no subsanables son aquellos que alteran la competencia en igualdad de condiciones y que hacen que la oferta se aparte sustancialmente de los requisitos de la Ley o del Pliego de Bases y Condiciones, en este caso no se causan omisiones de fondo en los documentos arrimados en la oferta.

Que, en ese sentido el hecho de que el código de catálogo no esté completo en los últimos números en Lote 1 items 32, como así también la descripción a lo solicitado en el ítem 38 del mismo lote mencionado, deviene hacer la siguiente aclaración: que en la lista de precios se encuentran los números de ítems, los códigos de catálogo y la descripción del mismo, ahora bien el hecho que no se haya consignado la descripción del bien pero si el número de ítems y su catálogo correspondiente no afecta la sustancialidad de la oferta. El artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 expresa que siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad y omisión que no constituya una desviación significativa.

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... ", se procede a examinar la menor oferta correspondiente firma Detalles' s según el siguiente cuadro:

Documentos legales	**DETALLES´S**
• Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *NO APLICA*	cumple
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	cumple
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. *NO APLICA*	cumple
6. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	

Jorge Medina R.
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte S.
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP

Sebastian Rojas
Crio.Ppal. DEJAP

• Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	cumple
7. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
• Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	cumple
• Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	cumple
8. Otros documentos adicionales requeridos.	
• Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados.	cumple
• Patente Comercial al día.	cumple
• Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de servicios similares realizados, correspondiente al año 2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	cumple
• Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2012-2013) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	cumple
• Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	cumple

Del examen de los documentos solicitados en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité verifica que la empresa DETALLES´S **CUMPLE** con todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

(a) Capacidad financiera

OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DETALLES´S	69,09	0,09	0,04

Del análisis realizado se puede constatar que la firma DETALLES´S **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS	**DETALLES´S**
Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de servicios similares realizados, correspondiente entre los año 2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta	Cumple

Se procede a realizar la evaluación de experiencia y capacidad técnica, siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y del análisis realizado se puede constatar que la firma DETALLES´S **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

(c) ***Margen de Preferencia:*** Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

(d) ***Criterio para desempate de ofertas***, NO APLICA

(e) ***Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:*** NO APLICA

8.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a la firma DETALLES´S, por reunir todas las condiciones legales y técnicas requeridas, atendiendo la disponibilidad presupuestarias por contrato abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle

Jorge Medina R.
Crio. Ppal. DEJAP

Pedro J. Florentin
Crio. Ppal. DEJAP

Orlando Duarte S.
Crio. Ppal. DEJAP.

Carlos Joel Jara
Crio. Ppal. MCP

Sebastian Rojas
Crio.Ppal. DEJAP

DETALLES´S de Jazmín Vanesa Maidana Troche: por el monto total y mínimo de G. 260.923.050.- (Guaraníes doscientos sesenta millones novecientos veinte y tres mil cincuenta) hasta el monto total y máximo de G. 521.846.100.- (Guaraníes quinientos veinte y un millones ochocientos cuarenta y seis mil cien).

DETALLE DE LOTES	PRECIO UNITARIO	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
LOTE N° 1 - PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL	1.504.710	150.000.000	300.000.000
LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.4 ISEPOL	775.360	38.795.250	77.590.500
LOTE N° 3 - PROGRAMA 2.2.2 SADLE 911	618.210	19.627.800	39.255.600
LOTE N° 4 - PROGRAMA 2.5 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	643.480	52.500.000	105.000.000
TOTALES	**3.541.760**	**260.923.050**	**521.846.100**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 29 de abril de 2014 de las 16:50 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

CARLOS JOEL JARA ADORNO
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 1.2.0

SEBASTIAN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.4.0

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

ORLANDO DUARTE SERVIN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.2.2

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de mayo de 2014

U.O.C. Nº 589/2014

Señores
DESARROLLOS PARAGUAYOS S.A.
TEL.: 527.480
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS" ID 268.199**, a fin de informarles que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia N° 484 de fecha 12 de mayo del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para el retiro de las copias de la Resolución de Adjudicación y Notificación de Adjudicación, sito en las calles el Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en el horario de atención al público de 07:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento - UOC.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de mayo de 2014

U.O.C. Nº 590/2014

Señores
OF INTERNACIONAL
TEL.: 906.588
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS" ID 268.199**, a fin de informarles que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia N° 484 de fecha 12 de mayo del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para el retiro de las copias de la Resolución de Adjudicación y Notificación de Adjudicación, sito en las calles el Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en el horario de atención al público de 07:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento - UOC.

El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Telfs.: 112 200 - 111 355 Int. 255

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de mayo de 2014

U.O.C. Nº 585/2014

Señores
TIANTA DISTRIBUIDORA
TEL.: 655.243
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS" ID 268.199**, a fin de informarles que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia N° 484 de fecha 12 de mayo del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para el retiro de las copias de la Resolución de Adjudicación y Notificación de Adjudicación, sito en las calles el Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en el horario de atención al público de 07:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento - UOC.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de mayo de 2014

U.O.C. Nº 586/2014

Señores
SERVISUR S.A.
TEL.:0985374800
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS" ID 268.199**, a fin de informarles que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia N0° 484 de fecha 12 de mayo del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para el retiro de las copias de la Resolución de Adjudicación y Notificación de Adjudicación, sito en las calles el Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en el horario de atención al público de 07:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento - UOC.

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de mayo de 2014

U.O.C. Nº 587/2014

Señores
ANGORA
TEL.: 550.452
Presente

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Departamento Unidad Operativa de Contratación, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2014 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS" ID 268.199**, a fin de informarles que vuestra empresa no ha sido favorecida con la adjudicación de la referida Licitación, según Resolución de la Comandancia N° 484 de fecha 12 de mayo del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, para el retiro de las copias de la Resolución de Adjudicación y Notificación de Adjudicación, sito en las calles el Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en el horario de atención al público de 07:30 a 18:00 horas.

Atentamente,

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento - UOC.

El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción *e-mail: uoc.policia@gmail.com*
Telef: 442.200 - 444.555 Int. 255